

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**3375** Orden DEF/338/2011, de 9 de febrero, por la que se crean y suprimen ficheros de de datos de carácter personal del Hospital Central de la Defensa, «Gómez Ulla».

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su posterior desarrollo por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, establece un conjunto de medidas para garantizar, y proteger, en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, determina que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial correspondiente. Del mismo modo, la disposición adicional primera de esta ley ordena a las Administraciones Públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos.

En el Ministerio de Defensa, el Hospital Central de la Defensa, «Gómez Ulla» gestiona determinados ficheros que se crearon al amparo del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y del Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan Datos de Carácter Personal.

La entrada en vigor del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que deroga los citados reales decretos mencionados en el párrafo anterior, obliga al Ministerio de Defensa a adecuar estos ficheros a lo dispuesto en este reglamento.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.h) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, esta orden ministerial ha sido informado previamente por la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud,

#### DISPONGO:

##### Artículo 1. *Creación de ficheros.*

Se crean los ficheros de datos de carácter personal en el ámbito del Hospital Central de la Defensa, «Gómez Ulla» que se describen en el anexo I de esta orden ministerial.

##### Artículo 2. *Supresión de ficheros.*

Se suprimen los ficheros de datos de carácter personal que figuran en el anexo II de esta orden ministerial.

##### Disposición adicional única. *Integración de datos.*

El responsable de los ficheros del anexo II integrará los datos contenidos en estos ficheros en los nuevos ficheros creados, conservándose, debidamente bloqueadas, las copias de seguridad que puedan existir.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta orden ministerial.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 2011.—La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.

#### ANEXO I

##### Relación de Ficheros con datos de carácter personal del Hospital General de la Defensa (HCD) «Gómez Ulla»

1. Fichero de control de personal del HCD «Gómez Ulla».
2. Fichero de fichero de gestión económica y contratación del HCD «Gómez Ulla».
3. Fichero de administración y gestión interna del HCD «Gómez Ulla».
4. Fichero del gabinete fotográfico del HCD «Gómez Ulla».
5. Fichero de salud y prevención de riesgos laborales del HCD «Gómez Ulla».
6. Fichero de hojas del personal militar del HCD «Gómez Ulla».
7. Fichero de formación del HCD «Gómez Ulla».
8. Fichero de registro de documentos del HCD «Gómez Ulla».
9. Fichero de agenda de contactos y actos institucionales del HCD «Gómez Ulla».
10. Fichero de gestión de listas de espera del HCD «Gómez Ulla».
11. Fichero de gestión de sugerencias quejas y reclamaciones del HCD «Gómez Ulla».
12. Fichero de registro fabricantes de productos farmacéuticos y protésicos del HCD «Gómez Ulla».
13. Fichero de enfermedades de declaración obligatoria del HCD «Gómez Ulla».
14. Fichero de Historias Sociales del HCD «Gómez Ulla».
15. Fichero de registro de vacunaciones del HCD «Gómez Ulla».
16. Fichero de admisión del HCD «Gómez Ulla».
17. Fichero del servicio de telemedicina del HCD «Gómez Ulla».
18. Fichero de Solicitantes Copia de Documentación Clínica del HCD «Gómez Ulla».
19. Fichero de ingresos involuntarios del HCD «Gómez Ulla».
20. Fichero de medicina preventiva del HCD «Gómez Ulla».
21. Fichero de protección radiológica del HCD.
22. Fichero de gestión de historias clínicas del HCD «Gómez Ulla».
23. Fichero de gestión de laboratorio y análisis clínicos del HCD «Gómez Ulla».
24. Fichero de actividades del servicio de farmacología clínica del HCD «Gómez Ulla».
25. Fichero de control de enfermedades nosocomiales del HCD «Gómez Ulla».
26. Fichero de gestión del servicio de microbiología del HCD «Gómez Ulla».
27. Fichero del servicio de rehabilitación del HCD «Gómez Ulla».
28. Fichero de gestión del servicio de anatomía patológica del HCD «Gómez Ulla».
29. Fichero de inmunología del HCD «Gómez Ulla».
30. Fichero de medicina nuclear del HCD «Gómez Ulla».
31. Fichero de oncología radioterápica del HCD «Gómez Ulla».
32. Fichero del servicio de radiodiagnóstico del HCD «Gómez Ulla».
33. Fichero del servicio de farmacia hospitalaria del HCD «Gómez Ulla».
34. Fichero de docencia del HCD «Gómez Ulla».
35. Fichero de proyectos de investigación del HCD «Gómez Ulla».
36. Fichero de consentimientos informados de pacientes del HCD «Gómez Ulla».

37. Fichero de gestión de dietas de pacientes del HCD «Gómez Ulla».
38. Fichero de camas del HCD «Gómez Ulla».
39. Fichero de gestión de la Subdirección Quirúrgica del HCD «Gómez Ulla».
40. Fichero de Unidad de Dolor del HCD «Gómez Ulla».
41. Fichero de gestión de la Subdirección Médica del HCD «Gómez Ulla».
42. Fichero del Servicio de Urgencias del HCD «Gómez Ulla».
43. Fichero de Psiquiatría del HCD «Gómez Ulla».
44. Fichero de Psicología del HCD «Gómez Ulla».
45. Fichero de Hematología y Transfusión del HCD «Gómez Ulla».
46. Fichero de Gestión de Historias Médico Periciales del HCD «Gómez Ulla».

1. *Fichero de control de personal del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión y coordinación del personal, militar, civil y laboral. Gestión de Bolsa de Empleo, selección, contratación, evaluación, seguimiento de la actividad laboral. Gestión de expedientes, vacantes, sanciones, conceptos de nómina, comisiones de servicio, consultas laborales. Elaboración de informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, beneficiarios y demandantes de empleo.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: los datos se recogen a través de los expedientes personales, a través de los propios interesados, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, N.º SS/Mutualidad e imagen/voz.

Características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Académicos y profesionales: formación/titulaciones, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo, historial del trabajador.

Económico financieros y de seguros: datos bancarios.

Datos relativos a infracciones administrativas.

Datos especialmente protegidos: datos de Salud y afiliación sindical.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la Seguridad Social, Órganos Judiciales, Juntas y Sindicatos de Personal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entidades aseguradoras.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Llorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

2. *Fichero de gestión económica y contratación de HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: administración de las dotaciones presupuestarias asignadas al HCD «Gómez Ulla», gestión de la contratación,

contabilidad y de facturación con proveedores y pacientes, gestión de las compensaciones económicas con otras entidades. Elaboración de informes estadísticos.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, proveedores, pacientes y otras categorías de afectados por la gestión económica.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: los datos se recogen a través de los expedientes tramitados con ocasión de la gestión económica del fichero, a través de los propios interesados, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, N.º SS/Mutualidad, Imagen/voz y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: nacionalidad.

Académicos y profesionales: formación y titulaciones.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo.

Información comercial: actividades, negocios y licencias comerciales.

Económico financieros y de seguros: créditos, préstamos, avales, datos bancarios y seguros.

Transacciones de bienes y servicios: bienes y servicios suministrados por el afectado.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Hacienda Pública y Administración Tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, entidades aseguradoras, entidades sanitarias según lo establecido en la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

3. *Fichero de administración y gestión interna del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: administración de servicios generales del Hospital, incidencias en los servicios, gestión de usuarios, de las comunicaciones y servicios de telefonía, controles de acceso y seguridad, servicio de custodia y entrega de objetos perdidos, gestión de usuarios de biblioteca. Control de almacenes y aprovisionamiento. Elaboración de informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, proveedores, pacientes, estudiantes, usuario del servicio de objetos perdidos y personas de acompañamiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: los datos se recogen a través de los propios interesados, o como consecuencia de la documentación generada por la actividad administrativa con ocasión de la gestión y control de los servicios internos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono y firma/huella.

Características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Circunstancias sociales: licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado y puestos de trabajo.

Económico financieros y de seguros: datos bancarios.

Matrícula de vehículos.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 4. Fichero del gabinete fotográfico del HCD «Gómez Ulla».

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Servicio de grabaciones y toma de imágenes para los servicios médicos del Hospital. Fotografías para tarjetas de identificación internas. Imágenes de actos sociales y/o institucionales.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, proveedores, pacientes y estudiantes e invitados a actos sociales o institucionales.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: a través de la captación y tratamiento de imágenes de los afectados en soportes fotográficos o videográficos, mediante la cumplimentación de formularios o fichas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, firma/huella e imagen/voz.

Características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad y lengua materna.

Circunstancias sociales: situación militar.

Académicos y profesionales: formación, titulaciones y pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado y puestos de trabajo

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

5. *Fichero de salud y prevención de riesgos laborales del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: prevención de riesgos laborales y gestión de la salud de los trabajadores del Hospital. Seguimiento y control de accidentes biológicos del personal. Elaboración de informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados y estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: los datos se recogen a través de los expedientes y documentos tramitados con ocasión de la gestión control de la prevención de riesgos laborales.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, N.º SS/Mutualidad y N.º Registro de personal.

Características personales: fecha de nacimiento, sexo

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Mutualidades de Trabajo en cumplimiento de la normativa vigente.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

6. *Fichero de hojas del personal militar del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: operaciones de control y custodia de los expedientes de hojas de servicios del personal militar destinado en el HCD «Gómez Ulla».

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: los datos se recogen a través de los expedientes personales de los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono y firma/huella.

Características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad y sexo.

Circunstancias sociales: situación militar, licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos y profesionales: formación, titulaciones y experiencia profesional.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo, historial del trabajador.

Datos relativos a infracciones penales y administrativas.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.



f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 7. Fichero de formación del HCD «Gómez Ulla»

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: gestión de la formación del personal del Hospital. Inscripción, control de asistencia, emisión de títulos y certificados de aprovechamiento.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: formularios de solicitud de cursos. Expedientes de tramitación.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono y firma/huella.

Académicos y profesionales: Formación, titulaciones, Experiencia profesional, Historia del estudiante, Pertenencia a colegios y asociaciones profesionales.

Detalles del empleo. Cuerpo/Escala, Puesto de trabajo, Categoría/grado.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

#### 8. Fichero de registro de documentos del HCD «Gómez Ulla»

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión general de entrada y salida de documentación del HCD «Gómez Ulla».

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: cualquier categoría de afectados interesados en los procesos administrativos.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: los datos se recogen a través de los expedientes y documentación remitida por los propios interesados con destino al HCD «Gómez Ulla».

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección y firma/huella.

Características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

9. *Fichero de agenda de contactos y actos institucionales del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión y coordinación de las agendas corporativas del HCD «Gómez Ulla». La organización y control de actos Institucionales, así como el control de libros de presentación y despedida y libro de honor del Centro.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados y otros afectados como personal jubilado e invitados a actos institucionales organizados por el HCD «Gómez Ulla».

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: directamente del Interesado o suministrados por terceros, por Administraciones públicas o privadas, mediante entrevistas, medios telemáticos, documentalmente en los libros de firmas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella e imagen/voz.

Características personales: datos de familia y fecha de nacimiento.

Circunstancias sociales: situación militar.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado y puestos de trabajo.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

10. *Fichero de gestión de listas de espera del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: los procesos de gestión para el seguimiento evaluación de pacientes en lista de espera pendientes de recibir diferentes prestaciones sanitaria.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados y pacientes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: en formularios y directamente del interesado. Gestión Telemática.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono y firma/huella.

Características personales: edad y sexo.



Datos especialmente protegidos: salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: entidades aseguradoras. Entidades sanitarias según lo establecido en la ley 16/2003 de cohesión del Sistema Nacional de Salud, Art. 56.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 11. *Fichero de gestión de sugerencias quejas y reclamaciones del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: procedimiento administrativo para la gestión y tratamiento de las quejas, sugerencias y reclamaciones efectuadas en relación con la prestación de servicios del HCD «Gómez Ulla».

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Pacientes y terceros interesados en el procedimiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: formularios y documentos de los propios interesados. Entrevistas en el Servicio de Atención al Paciente.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: datos de estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, y nacionalidad.

Transacciones de bienes y servicios: compensaciones / indemnizaciones.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la Comunidad Autónoma con competencias cedidas en materia sanitaria.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 12. *Fichero de registro fabricantes de productos farmacéuticos y protésicos del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión y relaciones con proveedores fabricantes, almacenistas y distribuidores de productos sanitarios. Gestión de garantías.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes y proveedores.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: expedientes y documentos generados en las solicitudes de material.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella y Tarjeta sanitaria.

Características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad y sexo.

Información comercial: actividades y negocios.

Transacciones de bienes y servicios: bienes y servicios suministrados, transacciones financieras.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos de la Administración del Estado para situaciones de alerta sanitaria, a proveedores de producto en relación con el material sanitario suministrado. Entidades financieras.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

13. *Fichero de enfermedades de declaración obligatoria del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: seguimiento y control de personas con posibilidad de padecer enfermedades catalogadas como de declaración obligatoria. Registro, seguimiento y estudio de enfermedades sobre una población afectada en lugar determinado. Extracción de datos estadísticos. Control de morbilidad.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados y pacientes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: expedientes de salud, documentos recabados directamente del interesado.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: fecha de nacimiento, y sexo.

Circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda, situación militar.

Académicos y profesionales: formación y titulaciones.

Detalles del empleo: cuerpo/escala y categoría/grado.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Instituto de Salud Carlos III, Centro Nacional de Epidemiología.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 14. *Fichero de historias sociales del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la atención y coordinación de la prestación de asistencia social a usuarios del HCD «Gómez Ulla». Elaboración de Informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes personas de contacto y becarios en prácticas.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: encuestas y entrevistas, formularios. Documentación procedente de expedientes sociales.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

##### 1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, N.º SS/ Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento edad, sexo, nacionalidad.

Circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda, propiedades, posesiones.

Académicos y profesionales: experiencia profesional.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado.

Económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, datos económicos de nómina.

Transacciones de bienes y servicios. Transacciones financieras.

Datos especialmente protegidos: datos de salud, religión y creencias.

##### 2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos Judiciales, otros Órganos del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones locales para la gestión de ayudas sociales. Otras Instituciones competentes en la materia. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 15. *Fichero de registro de vacunaciones del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: El control de los usuarios vacunados en el ámbito del HCD «Gómez Ulla». Gestión de vacunaciones periódicas. Incidencias en la vacunación de los usuarios de estos servicios.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados y pacientes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: encuestas y entrevistas, documentos recabados directamente del interesado.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección y teléfono.

Características personales: fecha de nacimiento, edad y sexo.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, Categoría/grado

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

16. *Fichero de admisión del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión de ingresos de pacientes. Gestión de la hospitalización y demanda de la prestación sanitaria en el HCD «Gómez Ulla».

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes y representantes legales.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: directamente del interesado mediante entrevista y de forma telemática.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono y Tarjeta Sanitaria, correo electrónico.

Características personales: fecha de nacimiento y sexo.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

17. *Fichero del Servicio de Telemedicina del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la coordinación, apoyo y prestación de los servicios de Telemedicina. Control y custodia de libros registros de actuaciones y gestión de la docencia en el servicio. Elaboración de Informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes, estudiantes y otro tipo de afectados representados en las personas presentes en sesiones de Telemedicina, no sólo ubicados en este Hospital, sino en las Unidades Militares desplazadas en teatros de operaciones y pacientes de terceros países.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: a través de captación de imágenes videográficas y fotográficas, directamente de los interesados a través de entrevistas, documentos y expedientes de gestión del departamento, asistidos en centros sanitarios ajenos al hospital, tanto dentro como fuera del territorio nacional, tanto pertenecientes a Sanidad Militar, como de otras entidades sanitarias

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, imagen/voz y N.º SS/Mutualidad.

Detalles del empleo: fecha de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Circunstancias sociales: situación militar.

Detalles del empleo: cuerpo/escala y categoría/grado.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: entidades sanitarias españolas y de terceros países de la Unión Europea, OTAN y ajenos a la Unión Europea y Alianza Atlántica.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n., 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 18. *Fichero de solicitantes de copia de documentación clínica del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: son la gestión y control de las solicitudes de copia efectuadas sobre historias clínicas, así como el control de información facilitada por el Hospital a solicitud de los Órganos de Justicia.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados e interesados en el procedimiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: mediante formularios de solicitud.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella y N.º SS/Mutualidad.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos de la Administración de Justicia, interesados legítimos de las solicitudes.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

19. *Fichero de ingresos involuntarios HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: son la gestión y control de los procesos derivados de los ingresos involuntarios producidos en el ámbito del HCD «Gómez Ulla».

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes y representantes legales.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: mediante formularios, directamente del interesado, vía telemática.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella y N.º SS/Mutualidad.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

20. *Fichero de Medicina Preventiva del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión necesaria para la elaboración de estudios epidemiológicos. Elaboración de estadísticas e informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados y pacientes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas y encuestas a los afectados. Formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono y N.º SS/Mutualidad.

Características personales: fecha de nacimiento, nacionalidad, edad y sexo, datos de familia

Académicos y profesionales: formación, titulaciones, Experiencia profesional, Historia del estudiante.

Detalles del empleo cuerpo/escala, categoría/grado.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos de la Comunidad Autónoma y Entidades Sanitarias según lo establecido en la ley 16/2003 de cohesión del Sistema Nacional de Salud.



f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 21. *Fichero de Protección Radiológica del HCD*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: el estudio y control de personas afectadas por radiación y los procedimientos para la protección de sus efectos nocivos.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados y pacientes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: a través de entrevistas a los afectados. Gestión documental propia del servicio.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI y N.º Registro de personal.

Características personales: fecha de nacimiento, edad y sexo.

Circunstancias sociales: licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos y profesionales: formación y titulaciones.

Detalles del empleo: categoría/grado.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Consejo de Seguridad Nuclear y Mutuas de trabajo.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 22. *Fichero de gestión de historias clínicas del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: el control, gestión y distribución de las historias clínicas de pacientes para la prestación de los servicios sanitarios del HCD «Gómez Ulla». Documentación con datos de valoraciones e informaciones sobre la situación y evolución clínica del paciente. Emisión de informes para requerimientos judiciales y otros organismos.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes, representantes legales y personas de contacto.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: vía telemática, directamente del afectado mediante entrevista, cumplimentación de formularios, en los expedientes que conforman la historia clínica.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N° SS/Mutualidad, Tarjeta Sanitaria y marcas físicas.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos Judiciales, Administración del Estado y Comunidades Autónomas en virtud legal, Entidades Aseguradoras, Entidades Sanitarias e interesados legítimos con los límites establecidos por la Ley 41/2002, de Autonomía del Paciente, y en la ley 16/2003, de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, artículo 56.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

23. *Fichero de gestión de laboratorio y Análisis Clínicos del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: son el control y gestión del servicio de pruebas analíticas del HCD Gómez Ulla. Seguimiento de los diferentes controles analíticos. Control de la docencia en el servicio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes y estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: directamente del afectado mediante entrevista, cumplimentación de formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, N° SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

24. *Fichero de actividades del Servicio de Farmacología Clínica del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión de proyectos de investigación realizados en este Servicio. Selección de medicamentos para su inclusión en la Guía del Hospital. Peticiones de antimicrobianos de uso restringido. Petición de medicamentos de uso compasivo. Informes de niveles séricos de fármacos.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes, colaboradores, investigadores y becarios.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: mediante entrevista directamente del interesado y formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo y características físicas o antropométricas.

Circunstancias sociales: aficiones y estilo de vida.

Académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia profesional

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado.

Datos especialmente protegidos: datos de salud, vida sexual y origen racial o étnico.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos de la Administración del Estado, Fundaciones y laboratorios farmacéuticos promotores de estudios.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 25. Fichero de control de enfermedades nosocomiales

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Seguimiento y control de las enfermedades hospitalarias. Realización de estadísticas. Elaboración de informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados y pacientes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Entrevistas, expedientes clínicos, formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: estado civil, fecha de nacimiento, edad, sexo.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

26. *Fichero de gestión del servicio de Microbiología del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: administración y gestión del Laboratorio de Microbiología y Medicina Tropical. Control y custodia de muestras. Elaboración de informes. Gestión de la docencia en el servicio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes y estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas, expedientes clínicos, formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: edad y sexo.

Detalles del empleo: cuerpo/escala y categoría/grado.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos Judiciales, otros Órganos de la Comunidad Autónoma, Entidades Sanitarias y al Otros órganos de la Administración del Estado (Instituto de Salud Carlos III), según lo establecido en la Ley 16/2003, de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, artículo 56.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

27. *Fichero del servicio de Rehabilitación del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: gestión y seguimiento de los usuarios del Servicio de Rehabilitación. Gestión de las listas de espera en el Servicio. Emisión de informes para justificación de prestaciones. Control de la docencia del servicio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes y estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas personales, formularios, expedientes clínicos y vía telemática.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: datos de estado civil, fecha de nacimiento, y edad.

Circunstancias sociales: situación militar.

Detalles del empleo: categoría/grado.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

## 28. *Fichero de gestión del servicio de Anatomía Patológica del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: son la administración del Servicio de Anatomía Patológica, genética y patología molecular. Archivo y custodia de muestras. Autopsias clínicas. Resultados de biopsias, citologías y registro de tumores. Gestión y control de libros. Control de docencia del Servicio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes y estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: formularios, expedientes clínicos, entrevistas con los pacientes afectados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: edad, sexo, características físicas y antropométricas.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos Judiciales.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

## 29. *Fichero de Inmunología del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la elaboración de informes sobre aspectos inmunológicos de los pacientes. Informar los resultados de estudios analíticos, conocer la evolución de los mismos. Gestión de los libros de citas para muestras específicas de población celular. Control de la docencia en el Servicio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes y estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: formularios, expedientes clínicos, entrevistas con los pacientes afectados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono y N.º SS/Mutualidad.

Características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo.

Datos especialmente protegidos: datos de salud y vida sexual.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

### 30. *Fichero de Medicina Nuclear del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión del Servicio de Medicina Nuclear, Coordinación y gestión de la aplicación de Terapias Metabólicas. Control de la docencia en el servicio

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes y estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: formularios, entrevistas con los pacientes afectados e información obtenida mediante los medios diagnósticos de imagen médica y analítica.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: datos de familia, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, características físicas o antropométricas.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

### 31. *Fichero de Oncología Radioterápica del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión y Coordinación del Servicio de Radioterapia y Braquiterapia. Control y seguimiento de pacientes. Control de la docencia en el Servicio. Elaboración de informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes y estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: formularios, entrevistas con los pacientes afectados, datos de los aparatos médicos del Servicio.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.



Características personales: edad y sexo.  
Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: entidades sanitarias, según lo establecido en la ley 16/2003, de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, artículo 56.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

### 32. Fichero del Servicio de Radiodiagnóstico HCD «Gómez Ulla»

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión y coordinación del servicio de diagnóstico por imagen y Servicio de Radiología intervencionista. Elaboración de informes y control de la docencia en el servicio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes y estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevista personal a los afectados, formularios y a través de medios diagnósticos de imagen médica.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: entidades sanitarias según lo establecido en la ley 16/2003 de cohesión del Sistema Nacional de Salud, artículo 56.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

### 33. Fichero del servicio de Farmacia hospitalaria del HCD «Gómez Ulla»

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión de informes farmacocinéticos. Elaboración de nutrición parental y enteral. Elaboración de los ciclos del Servicio de Oncología. Gestión de farmacotecnia y pauta posológica, control de dispensación automática de medicación, elaboración de informes y control de la docencia del Servicio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes, proveedores, estudiantes y personas autorizadas para retirar medicación.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas con el interesado, formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: fecha de nacimiento, edad sexo y características físicas o antropométricas.

Académicos y profesionales: formación y titulaciones; historial del estudiante.

Información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.

Económico financieros y de seguros: datos bancarios.

Transacciones de bienes y servicios: bienes y servicios recibidos por el afectado y transacciones financieras.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 34. Fichero de Docencia del HCD «Gómez Ulla»

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: gestión de la docencia del HCD «Gómez Ulla». Coordinación de acciones formativas. Organización de seminarios, ponencias. Control de personas en formación en sus diversas tipologías.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, estudiantes, ponentes, investigadores y becarios.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas directas con los afectados y formularios, tramitación de expedientes administrativos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella e imagen/voz.

Características personales: datos de estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad y nacionalidad.

Circunstancias sociales: situación militar, licencias, permisos y autorizaciones.

Académicos y profesionales: formación, titulaciones y experiencia profesional.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado y puestos de trabajo.

Económicos, financieros y de seguros, datos bancarios.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Universidades Públicas y Privadas.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel medio.

35. *Fichero de proyectos de investigación de HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: tramitación, control y seguimiento de los proyectos de investigación científica evaluados por el CEIC (Comité Ético de Investigación Clínica) y la subcomisión de investigación. Elaboración de informes estadísticos. Publicaciones científicas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, proveedores, pacientes, becarios e investigadores.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas personales, formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, N.º SS/Mutualidad.

Características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo y características físicas o antropométricas.

Circunstancias sociales: aficiones y estilo de vida.

Datos especialmente protegidos: datos de salud, vida sexual y origen racial o étnico.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Entidades sanitarias según lo establecido en la ley 16/2003 de cohesión del Sistema Nacional de Salud, artículo 56, y promotores de investigaciones científicas.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

36. *Fichero de consentimientos informados de pacientes del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión y archivo de los consentimientos informados que requieren los distintos servicios sanitarios para la práctica de las especialidades médicas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes, representantes legales y personas autorizadas.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: formularios, gestión documental.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección y firma/huella.

Académicos y profesionales: pertenencia a colegios profesionales. (Número de colegiado).

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos judiciales, entidades aseguradoras.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

### 37. Fichero de gestión de dietas de pacientes del HCD «Gómez Ulla»

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: control y seguimiento en la preparación de las dietas hospitalarias y su contenido nutricional.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados y pacientes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevista con el afectado.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, firma/huella, imagen/voz y N.º Registro de personal.

Características personales: edad, sexo, características físicas o antropométricas.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

### 38. Fichero de camas del HCD «Gómez Ulla»

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: control y seguimiento de la gestión de camas del HCD «Gómez Ulla».

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados y pacientes.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: telemático.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: Nombre y apellidos y N.º Registro de personal.

Características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Detalles del empleo: categoría/grado y puestos de trabajo.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: otros Centros Sanitarios.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

39.–Fichero de Gestión de la Subdirección Quirúrgica de HCD «Gómez Ulla»

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: gestión y coordinación interna de los servicios quirúrgicos del HCD «Gómez Ulla planificación de la actividad quirúrgica, gestión de libros de quirófano. Atención y cuidados especiales de pacientes durante las intervenciones y mantenimiento posterior de sus funciones vitales. Control docente. Realización de informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes, estudiantes, representantes legales y personas de acompañamiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas con los afectados, cumplimentación de formularios, gestión telemática, expedientes y documentos tramitados con ocasión de la gestión y prestación de servicios sanitarios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: datos de estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad y características físicas o antropométricas.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo.

Datos especialmente protegidos: datos de salud, vida sexual y origen racial o étnico.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Entidades sanitarias según lo establecido en la ley 16/2003, de cohesión del Sistema Nacional de Salud, artículo 56.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 40. Fichero de unidad de dolor del HCD «Gómez Ulla»

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: gestión y coordinación interna del servicio de la Unidad de Dolor del HCD Gómez Ulla. Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes que presentan dolor crónico o dolor agudo como consecuencia de una cirugía inmediata o de otros procesos.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados y pacientes, personas de acompañamiento al paciente.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevista con el afectado, o a través del acceso a la historia clínica del paciente en el Hospital.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella y N.º SS/Mutualidad.

Características personales: fecha de nacimiento, edad.

Detalles del empleo: puestos de trabajo.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

2.º Sistema de tratamiento: manual.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 41. *Fichero de Gestión de la Subdirección Médica del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: gestión y coordinación interna de los servicios de especialidades médicas para diagnóstico, prevención tratamiento y/o rehabilitación de patologías. Cumplimentación de la historia clínica. Control del régimen organizativo interno de las consultas. Seguimiento de la actividad docente de las personas asignadas. Realización de informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes, estudiantes, representantes legales y personas de acompañamiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas con los afectados, cumplimentación de formularios, gestión telemática, expedientes y documentos tramitados con ocasión de la gestión y prestación de servicios sanitarios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N.º SS/Mutualidad y Tarjeta Sanitaria.

Características personales: datos de estado civil, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad.

Circunstancias sociales: situación militar.

Académicos y profesionales: formación y titulaciones.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo e historial del trabajador.

Económicos, financieros y de seguros, datos bancarios.

Datos especialmente protegidos: datos de salud, vida sexual y origen racial o étnico.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».



g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 42. *Fichero del servicio de urgencias del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión y coordinación interna del servicio. Registro, control y seguimiento del paciente durante su estancia en las urgencias hospitalarias. Realización de informes de ingreso, traslado y/o alta. Control docente del servicio.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes, estudiantes, representantes legales y personas de acompañamiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas con los afectados, cumplimentación de formularios, gestión telemática, expedientes y documentos tramitados con ocasión de la gestión y prestación de servicios sanitarios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N.º SS/Mutualidad, Tarjeta Sanitaria y N.º Registro de personal.

Características personales: datos de estado civil, fecha de nacimiento, edad y sexo.

Datos especialmente protegidos: datos de salud, vida sexual y origen racial o étnico.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos Judiciales.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 43. *Fichero de Psiquiatría del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la Gestión y coordinación interna del servicio. Diagnóstico y tratamiento de pacientes con enfermedades psiquiátricas. Control docente. Realización de informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes, estudiantes, representantes legales y personas de acompañamiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas con los afectados, cumplimentación de formularios, gestión telemática, expedientes y documentos tramitados con ocasión de la gestión y prestación de servicios sanitarios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N.º SS/Mutualidad, Tarjeta Sanitaria y N.º Registro de personal.

Características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, lengua materna y características físicas o antropométricas.

Circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda, situación militar, aficiones y estilo de vida.

Académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial del estudiante, experiencia profesional y pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo e historial del trabajador.

Económico financieros y de seguros: ingresos y rentas.

Datos especialmente protegidos: datos de salud, vida sexual y origen racial o étnico.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Órganos judiciales y Entidades sanitarias según lo establecido en la ley 16/2003, de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, artículo 56.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

#### 44. Fichero de Psicología del HCD «Gómez Ulla»

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: la gestión y coordinación interna del servicio. Asesoramiento y seguimiento de pacientes con problemas psicológicos. Control docente. Realización de informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes, estudiantes, representantes legales y personas de acompañamiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas con los afectados, cumplimentación de formularios, gestión telemática, expedientes y documentos tramitados con ocasión de la gestión y prestación de servicios sanitarios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N.º SS/Mutualidad, Tarjeta Sanitaria y N.º Registro de personal.

Características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, características físicas o antropométricas.

Circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda, situación militar, aficiones y estilo de vida.

Académicos y profesionales: formación/titulaciones,

Detalles del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo, historial del trabajador.

Información comercial: actividades y negocios.

Datos especialmente protegidos: datos de salud, vida sexual y origen racial o étnico.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

45. *Fichero de Hematología y Transfusión del HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: evaluación Clínica del paciente hematológico. Recepción, conservación y uso clínico de componentes sanguíneos. Custodia con fines administrativos. Control de docencia en el servicio. Elaboración de informes. Control y gestión de pruebas analíticas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados, pacientes, estudiantes, representantes legales y personas de acompañamiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas con los afectados, cumplimentación de formularios, gestión telemática, expedientes y documentos tramitados con ocasión de la gestión y prestación de servicios sanitarios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, N.º SS/Mutualidad, Tarjeta Sanitaria, número de historia clínica.

Características personales: datos de familia, fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, características físicas o antropométricas.

Datos especialmente protegidos: datos de salud, vida sexual y origen racial o étnico.

2.º Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

- h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

46. *Fichero de gestión de historias médico periciales HCD «Gómez Ulla»*

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: evaluar e informar, conforme a la normativa vigente, sobre el grado de aptitud para el desempeño de funciones del puesto de trabajo y/o destinos asignados del personal al servicio del Ministerio de Defensa. Controles sanitarios sobre el consumo de estupefacientes. Elaboración de informes.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: empleados.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: entrevistas personales, formularios y expedientes y documentos tramitados con ocasión de la gestión y control sanitarios encomendado.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Descripción de los tipos de datos:

Identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz, N.º SS/Mutualidad y N.º Registro de personal.

Características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Circunstancias sociales: situación militar.

Detalles del empleo: cuerpo/escala y categoría/grado.

Datos especialmente protegidos: datos de salud.

Sistema de tratamiento: mixto.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: no se prevén cesiones.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla».

g) Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», Glorieta del Ejército, s/n, 28047 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel alto.

## ANEXO II

### Relación de ficheros con datos de carácter personal que quedan suprimidos

1. Fichero automatizado de gestión de recursos humanos del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», creado mediante la Orden del Ministerio de Defensa 69/2001, de 29 de marzo, por la que se amplía la Orden 75/1994, de 26 de julio, por la que se regulan los ficheros de tratamiento automatizado de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Defensa.

Los datos contenidos en dicho fichero pasan a formar parte del fichero denominado Fichero de control de personal del HCD «Gómez Ulla», que se relaciona en el anexo I de esta orden ministerial.

2. Fichero automatizado departamental de informes de Farmacocinética del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» creado mediante la Orden del Ministerio de Defensa 69/2001, de 29 de marzo.

Los datos contenidos en dicho fichero pasan a formar parte del fichero denominado Fichero de estudios de farmacología clínica del HCD «Gómez Ulla», que se relaciona en el anexo I de esta Orden ministerial.

3. Fichero de Inmunología del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» creado mediante la Orden del Ministerio de Defensa 69/2001, de 29 de marzo.

Los datos contenidos en dicho fichero pasan a formar parte del fichero denominado Fichero de Inmunología del HCD «Gómez Ulla», que se relaciona en el anexo I de esta orden ministerial.